



SALUD

DECRETO N° 1138

QUILLON, jueves 12 octubre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1101, 0-1119
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1115,20-1134

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : DIFEM LABORATORIOS S.A.

RUT: 79.581.120-6

LA SUMA DE \$:91.378

Y SON:NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR DIFEM LABORATORIO S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002		Productos Farmacéuticos Ce	41.469		79581120-6	F-192896
2152204004002		Productos Farmacéuticos Ce	49.909		79581120-6	F-192957
1110304		Banco Corpbanca - Fondos		91.378	79581120-6	C-0

TOTALES :

91.378

91.378



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

VºBº TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME